Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO. REITERO PEDIDO DE SENTENCIA.

Señor Juez:

García, José Alberto, abogado, T° 109 F° 720, con domicilio constituido en Otero 82 de la localidad de San Salvador de Jujuy, en los autos "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FICOSECO JOSE RICARDO", que tramita ante este JUZ. FEDERAL DE JUJUY N° 1, Expediente N° 2160/2016 a V.S. digo:

I. Que por medio del presente vengo a acreditar el correcto diligenciamiento del Mandamiento de Intimación de pago, que le fuera notificado al deudor con fecha 29/10/2020, atento lo ordenado en autos.

II. Que en mérito al estado de autos, reitero pedido sentencia, declarando expedita la ejecución mandando llevar adelante la misma hasta hacerse íntegro pago al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del capital reclamado con más sus interese punitorios, imponiendo las costas al demandado.

SERA JUSTICIA

Dr. JOSE ALBERTO GARCIA
ABOGADO M.F. T. 109 F. 720

JUZG. 2DO. FEDERAL DE JUJUY
SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL
RECIBIDO EN ESTA FECHA
FECHA 24 NOV 2020 HORA 10:07
COPIAS

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSÉ ALBERTO GARCIA
Date: 2020.11.24 22:20:15 ART